Ley No. 379, que designa con el nombre de "Capitán Beotegui" el buque tanque BT-104, de la Marina de Guerra.
(G. O. Nº 8886, del 29 de Agosto de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO
En Nombre de la República

VISTA la Ley Nº 2439, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, de fecha 8 de julio de 1950, y sus modificaciones;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 379

ARTICULO UNICO.—El buque tanque BT-104, de la Marina de Guerra, llevará en lo adelante el nombre de "Capitán Beotegui".

DADA Y PROMULGADA por el Triunvirato, en el Palacio Nacional, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Publíquese en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

Donald J. Reid Cabral — Ramón Cáceres Troncoso

---

Ley No. 380, sobre Limitación del Tiempo de Vuelo y Fatiga de la Tripulación de Vuelo.
(G. O. Nº 8886, del 29 de Agosto de 1964).

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO
En Nombre de la República

CONSIDERANDO que es deber del Gobierno rodear del